

R-DNAT-2023- 1008  
SALTA, 26 de julio de 2023  
Expediente N° 10.553/2023

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa N° 06/2023-FCN- Trámite por Monto Reducido – que trata de la adquisición de artículos de librería, papelería y útiles de oficina, con destino a diferentes áreas académicas de ésta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la presente Contratación fue autorizada mediante resolución R-DNAT-2023-0985.

Que se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado y en particular a lo establecido por el Artículo 4° de la Resolución CS N° 161/20.

Que la Unidad Operativa en su informe de fecha 26 de julio de 2023, aconseja adjudicar la presente Contratación Directa de acuerdo al siguiente detalle: LIBRERÍA SAN PABLO S.R.L., los ítems: 1 – 4 – 5 – 6 – 7 – 8 – 9 – 10 – 15 – 16 – 17 – 19 – 20 – 21 – 22 – 23 – 24 – 25 – 30 – 31 – 32 – 33 – 39 – 40 – 52 – 53 y 54, por la suma total de Pesos Seiscientos sesenta y siete mil diez con cuarenta y nueve centavos (\$ 667.010,49) – HERSAPEL S.R.L. los ítems: 2 – 3 – 11 alt. – 12 alt. – 13 alt. – 14 alt. – 18 – 26 – 27 – 28 – 29 – 34 – 35 – 36 – 37 – 38 – 41 – 42 – 43 – 44 – 45 – 46 – 47 – 48 – 49 – 50 – 51 y 55, por la suma total de Pesos Setecientos treinta y nueve mil quinientos noventa y tres (\$ 739.593,00).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adjudicar la presente CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2023-FCN – TRÁMITE POR MONTO REDUCIDO, para la adquisición de artículos de librería, papelería y útiles de oficina, con destino a diferentes áreas académicas de esta Facultad, por la suma total de Pesos Un millón cuatrocientos seis mil seiscientos tres con cuarenta y nueve centavos (\$ 1.406.603,49), a las firmas que a continuación se detallan, por las razones expresadas precedentemente:

- LIBRERÍA SAN PABLO S.R.L. – con domicilio en Caseros 755 – Salta – CUIT N° 30-58351679-0, los ítems: 1 – 4 – 5 – 6 – 7 – 8 – 9 – 10 – 15 – 16 – 17 – 19 – 20 – 21 – 22 – 23 – 24 – 25 – 30 – 31 – 32 – 33 – 39 – 40 – 52 – 53 y 54, por la suma total de Pesos Seiscientos sesenta y siete mil diez con cuarenta y nueve centavos (\$ 667.010,49).
- HERSAPEL S.R.L. – con domicilio en Francisco G. Arias 855 – Salta – CUIT N° 30-63371747-4, los ítems 2 – 3 – 11 alt. – 12 alt. – 13 alt. – 14 alt. – 18 – 26 – 27 – 28 – 29 – 34 – 35 – 36 – 37 – 38 – 41 – 42 – 43 – 44 – 45 – 46 – 47 – 48 – 49 – 50 – 51 y 55, por la suma total de Pesos Setecientos treinta y nueve mil quinientos noventa y tres (\$ 739.593,00).

R-DNAT-2023- 1008  
SALTA, 26 de julio de 2023  
Expediente N° 10.553/2023

**RESUMEN DE LO ADJUDICADO**

LIBRERÍA SAN PABLO S.R.L.	\$ 667.010,49
HERSAPEL S.R.L.	\$ 739.593,00
TOTAL:	<u>\$ 1.406.603,49</u>

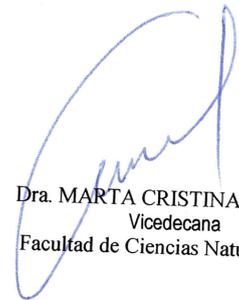
ARTICULO 2°.- Imputar el importe citado en el artículo anterior, en las partidas presupuestarias que a continuación se detallan:

- 2.9.2 – \$ 442.878,68 – de los fondos correspondientes a funcionamiento de la Escuela de Agronomía.
- 2.9.2 – \$ 131.571,69 – de los fondos correspondientes a funcionamiento de la Escuela de Geología.
- 2.9.2 – \$ 201.488,12 – de los fondos correspondientes a funcionamiento de la Escuela de Recursos Naturales.
- 2.9.2 – \$ 240.837,60 – de los fondos correspondientes a funcionamiento de la Escuela de Biología.
- 2.3.1 – \$ 166.506,40 – de los fondos correspondientes a funcionamiento de la Escuela de Agronomía.
- 2.3.1 – \$ 42.792,00 – de los fondos correspondientes a funcionamiento de la Escuela de Geología.
- 2.3.1 – \$ 71.320,00 – de los fondos correspondientes a funcionamiento de la Escuela de la Escuela de Recursos Naturales.
- 2.3.1 – \$ 109.209,00 – de los fondos correspondientes a funcionamiento de la Escuela de Biología.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica, a sus efectos.



Dr. JUAN G. VEIZAGA SAAVEDRA  
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles  
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. MARTA CRISTINA SANZ  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales